AlpaSurfnet

Neiva, 30 de diciembre de 2024

Señores
ALCALDIA DE NEIVA
Ciudad

RECIBIDO
30-12-2024
YANID A. CAMACHO
14:00

Asunto. Respuesta oficio No. 1167

En atención al oficio en referencia, y como parte de nuestro compromiso con la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con el contrato 1785-2024, suscrito el 09 de diciembre de 2024, nos permitimos por medio del presente comunicado informar sobre los inconvenientes que han impactado el desarrollo de los trabajos y las acciones que hemos tomado para garantizar el cumplimiento de los objetivos del contrato.

En el marco del contrato mencionado, estaba previsto que durante el último trimestre del año 2024 se llevara a cabo la instalación y puesta en servicio de los Puntos Vive Digital. Sin embargo, desafortunadamente, se presentaron inconvenientes logísticos y operativos derivados de las festividades de fin de año, los cuales afectaron el acceso a las instalaciones donde se encuentran ubicadas las torres necesarias para la adecuación de los radioenlaces.

Estas restricciones se manifestaron en forma de limitaciones en los horarios de ingreso y en la disponibilidad de permisos especiales para acceder a las áreas requeridas, factores que escaparon a nuestra capacidad de control directo. Pese a los esfuerzos realizados para gestionar estas situaciones con antelación, las circunstancias propias de la temporada festiva retrasaron las actividades planificadas, afectando el cronograma inicialmente aprobado.

Acciones realizadas y medidas adoptadas

Conscientes de la importancia de los Puntos Vive Digital para el desarrollo tecnológico y social de las comunidades beneficiadas, hemos tomado las siguientes acciones para corregir la situación:

AlpaSurfnet

Reprogramación de actividades: Hemos trabajado en la elaboración de un nuevo cronograma que contempla fechas ajustadas para la instalación de los radioenlaces, garantizando que estas actividades se realicen de manera eficiente y en el menor tiempo posible. Este cronograma será remitido a ustedes en el transcurso de los próximos días para su conocimiento y aprobación.

Coordinación con los responsables de las instalaciones: Estamos en contacto directo con los administradores de las instalaciones donde se encuentran ubicadas las torres, con el fin de asegurar que no se repitan inconvenientes relacionados con accesos y horarios.

Optimización de recursos: Se han dispuesto recursos técnicos y humanos adicionales para compensar los tiempos perdidos y acelerar el proceso de instalación, respetando siempre los estándares de calidad establecidos en el contrato.

Comunicación continua: Hemos fortalecido los canales de comunicación interna y externa para garantizar una coordinación más efectiva y una pronta resolución de cualquier inconveniente que pueda surgir en el futuro.

Compromiso con el cumplimiento

Queremos reafirmar nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato 1785-2024. Reconocemos la importancia estratégica de este proyecto para la conectividad y el acceso a la tecnología en las comunidades destinatarias, por lo que estamos dedicando todos los esfuerzos necesarios para garantizar su pronta finalización.

Solicitamos su comprensión frente a los imprevistos ocasionados por las circunstancias mencionadas y reiteramos nuestra disposición para responder cualquier consulta o brindar información adicional que consideren pertinente. Confiamos en que las medidas adoptadas permitirán retomar el ritmo del proyecto y concluir las actividades pendientes dentro de los plazos establecidos en el nuevo cronograma.

AlpaSurfnet

Agradecemos de antemano su atención a esta comunicación y quedamos atentos a cualquier observación o instrucción adicional que consideren necesaria.

Sin otro particular, nos despedimos con un cordial saludo.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO ANDRADE D.
C.C.7.688.838
R.L- ALPASURFNET SAS
NIT 828.000.170-8